Resolución Nº 406/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 27 de mayo del 2011

VISTO: LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 216.018 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 19 de abril del año 2011, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas GL VENTAS & SERVICIOS; MOLMAN S.A.; y EVEREST COMERCIAL han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 del PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ÍTEMS, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

- **"GL VENTAS & SERVICIOS"** en la suma de **Gs. 8.256.550.-** (Guaraníes; Ocho millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems **1, 2, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 23**; según Orden de Compra
- **"MOLMAN S.A.",** en la suma de **Gs. 1.405.000.-** (Guaraníes; Un millón cuatrocientos cinco mil) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems **3, 8 y 11;** según Orden de Compra
- **"EVEREST COMERCIAL",** en la suma de **Gs. 5.141.500.-** (Guaraníes; Cinco millones ciento cuarenta y un mil quinientos) IVA INCLUIDO, correspondiente a los ítems **4, 12, 13, 17, 20, 21 y 22**; según Orden de Compra

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **14.803.050.-** (Guaraníes; Catorce millones ochocientos tres mil cincuenta) IVA INCLUIDO

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Órdenes de compra de Las órdenes respectivas a las empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva